

Jueves, 1 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Convocatoria en Comisión de Servicio del Puesto de Jefe/a de Negociado, adscrito a la unidad administrativa de Registro y Estadística.

Con fecha 29 de enero de 2024, la Alcaldía, ha dictado Resolución n.º 2024000593, por la que en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local RESUELVE:

“PRIMERO. Convocar, para su provisión temporal en comisión de servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Relación de Puestos de Trabajo del año 2020, aprobada de forma definitiva por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veinte de febrero de dos mil veinte, hecha pública en el BOP n.º 0071 de 14 de abril y n.º 0076 de 21 de abril, modificada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día treinta de julio de dos mil veintiuno, publicada en el BOP n.º 0180 de 21 de septiembre de 2021, el puesto vacante de Jefe/a de Negociado con código 010306001, Grupo C, Subgrupo C1, nivel de complemento de destino 20, Complemento Específico 602 puntos, más 13 de integración, requisito de titulación exigido estar en posesión del Título de Formación Profesional de Grado Medio Informática o equivalente, adscrita a la unidad administrativa Registro y Estadística dentro del Servicio de Atención Ciudadana, asociado a una plaza de Técnico/a Auxiliar Informático.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la citada convocatoria mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

TERCERO. Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los/as aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono y número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo para el desempeño del puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán:



Jueves, 1 de febrero de 2024

- En el Registro General o Auxiliares de éste, en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Cáceres: <https://sede.caceres.es>.
- Cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio Registro Electrónico de la red SARA: <https://rec.redsara.es>.

Durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de curriculum vitae, en el que se hará constar tanto la experiencia profesional, referida a los servicios prestados en activo para cualquier Administración Pública como funcionario/a de carrera, interino/a, laboral fijo o temporal, siempre que se trate del mismo grupo de titulación, así como el tiempo de duración, con especificación de funciones desarrolladas en mantenimiento, tramitación y gestión en diversos programas informáticos, supervisión de resultados, gestión de transacciones entre aplicaciones, publicación de contenidos en páginas web, gestión de incidencias, envío y recepción de ficheros entre administraciones; como la formación en protección de datos, Administración Electrónica, Padrón de Habitantes, manejo de Excel y desarrollo web.

Deberá acompañarse certificación expedida por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia acreditativa de que el/la aspirante es funcionario/a de carrera, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, así como que se encuentra en situación de servicio activo.

El órgano competente para el nombramiento recabará con carácter previo informe propuesta del servicio de Desarrollo Tecnológico que permita apreciar la idoneidad de las personas candidatas.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 29 de enero de 2024
Pilar de la Osa Tejado
VICESECRETARIA PRIMERA

